

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016**

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del 11 once de marzo de 2016 dos mil dieciséis, se reunieron en Sesión Ordinaria de los Miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco COBAEJ, en las instalaciones de la Sala de Juntas del Quinto Piso, ubicada en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, para celebrar el **ACTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**.

ANTECEDENTES:

I.- Que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, con fecha 07 siete de octubre de 2014 dos mil catorce celebraron un Convenio General de Colaboración y Coordinación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios mediante Concursos o Licitaciones Públicas.

II.- Que con fecha 05 cinco de febrero, 2016 dos mil dieciséis se convocó a **LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**.

III.- Que con fecha 07 siete de marzo de 2016 dos mil dieciséis se emitió Acta Circunstanciada número 15/2015 por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Gobierno del Estado que señala lo siguiente en sus respectivos incisos, misma que se transcribe a continuación:

ACTA CIRCUNSTANCIADA 15/2015

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 07 siete del mes de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, en la sala de juntas del Despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se levanta la presente acta relativa al proceso de

LA PRESENTE PÁGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 03/2016 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)".

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016**

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

adquisición en la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, lo anterior en atención a la Solicitud de Aprovisionamiento número **03/0026-00**, que establece un techo presupuestal disponible para solventar la presente adquisición por hasta la cantidad de **\$2'352,121.52 (Dos millones trescientos cincuenta y dos mil ciento veintiún pesos 52/100 moneda nacional)**, razón por la que se dio inicio al presente proceso de adquisición en los términos que en el que este documento señala:

a) Con fecha 25 veinticinco del mes de enero del año 2016 dos mil dieciséis, fueron presentadas las Bases de la **LICITACIÓN PUBLICA LOCAL LPL 03/2016**, a los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

b) Con fecha 02 dos del mes de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, fueron aprobadas las Bases de la **LICITACIÓN PUBLICA LOCAL LPL 03/2016**, por los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

c) En cumplimiento de las formalidades que deben ser observadas para el proceso de adquisición que nos ocupa, con fecha 05 cinco del mes de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **LICITACIÓN PUBLICA LOCAL LPL03/2016 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**.

d) El día 22 veintidós del mes de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, se fijó como fecha para el desahogó la Junta Aclaratoria relativa al proyecto denominado **“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** y en la que se registró la presencia de los siguientes participantes interesados, asentando lo conducente en el acta levantada.

<i>Participante / Empresa</i>	<i>Representante</i>
1. LB SISTEMAS, S.A. DE C.V.	<i>Nadia Vivanco Álvarez</i>
2. OSCAR ARTURO PADILLA RODRÍGUEZ	<i>Daniel castro s.</i>
3. SOLUCIÓN DIGITAL EMPRESARIAL	<i>Laura Vargas Zúñiga</i>

LA PRESENTE PÁGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 03/2016 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016**

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”



ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

4. SEITON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	<i>Daisy L. Sánchez Polanco</i>
--	---------------------------------

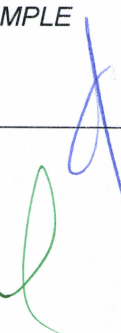
e) Con fecha 29 veintinueve del mes de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones correspondientes a la **LICITACIÓN PUBLICA LOCAL LPL 03/2016**, para la adquisición del **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**, por parte de los participantes que se señalan a continuación ante los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, en la que se obtuvieron los siguientes datos:



ANÁLISIS DOCUMENTOS 7.1.2



PARTICIPANTES	ANÁLISIS DOCUMENTOS 7.1.2					
	a) FOTOCOPIA O FOLLETO ORIGINAL EQUIPOS OFERTADOS	b) FOTOCOPIA ACREDITACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	c) LISTADO DE REFACCIONES Y PARTES	d) NÚMEROS TELEFONICOS PARA REPORTE DE FALLAS	e) CARTA DE RECOMENDACIÓN EN ORIGINAL EMPRESA EN LA CUAL BRINDA SERVICIO	f) CARTA DE EXTRACTIFI CACIÓN
SOLUCION DIGITAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



LA PRESENTE PÁGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 03/2016 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016**

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

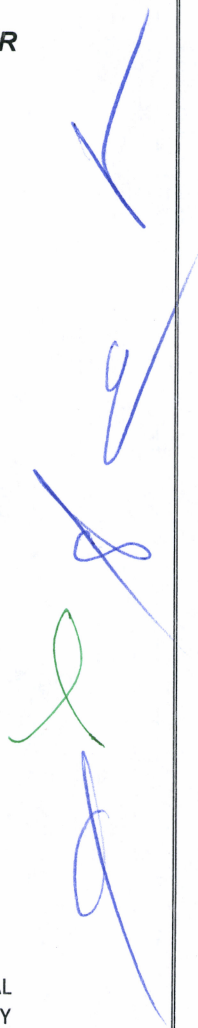


ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, DE C.V.	DE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEITON MEXICO, DE C.V.	DE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

I.- ANALISIS ADMINISTRATIVO, EN CUANTO A LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTES	ANÁLISIS DOCUMENTOS 7.1.1		
	a) ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICION	b) ANEXO 4 CARTA DE ACREDITACION	a) ANEXO 6 PROPUESTA TECNICA
SOLUCION DIGITAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



LA PRESENTE PÁGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 03/2016 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016**

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEITON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SOLUCIÓN DIGITAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.- Cumple en la Partida 3 al presentar la totalidad de los documentos solicitados en los puntos 7.1.1 y 7.1.2 en las Bases que rigen la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-03/2016 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ) y lo derivado de la junta de aclaraciones.

SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.- Cumple en las Partidas 1, 2 y 3 al presentar la totalidad de los documentos solicitados en los puntos 7.1.1 y 7.1.2 en las Bases que rigen la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-03/2016 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ) y lo derivado de la junta de aclaraciones.

SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.- Cumple en las Partidas 1 y 2 al presentar la totalidad de los documentos solicitados en los puntos 7.1.1 y 7.1.2 en las Bases que rigen la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-03/2016 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ) y lo derivado de la junta de aclaraciones.

LA PRESENTE PÁGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 03/2016 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)".

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016**

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

II.- ANALISIS TÉCNICO

ANALISIS PROPUESTA TÉCNICA (ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS)			
	PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3
	(44) EQUIPOS PARA PROCESAR HASTA 20,000 COPIAS MENSUALES	(34) EQUIPOS PARA PROCESAR HASTA 50,000 COPIAS MENSUALES	(5) EQUIPOS PARA PROCESAR HASTA 60,000 COPIAS MENSUALES
SOLUCION DIGITAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEITON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA

III.- ANALISIS ECONÓMICO

Sistemas de Impresión Digital, S.A. de C.V.	Seiton de México, S.A. de C.V.	Solución Digital Empresarial, S.A. de C.V.
--	---------------------------------------	---

LA PRESENTE PÁGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 03/2016 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)".

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

PARTIDA	COPIAS	DESCRIPCIÓN	Local	Pequeña	Local	Mediana	Local	Pequeña
			PRECIO POR COPIA SIN INCLUIR IVA	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO POR COPIA SIN INCLUIR IVA	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO POR COPIA SIN INCLUIR IVA	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO
1	1,325,000	44 EQUIPOS PARA PROCESAR HASTA 20,000 FOTOCOPIAS MENSUALES (MULTIFUNCIONAL, COPIADORA, IMPRESORA, ESCANER), POR EL PERÍODO DEL 16 DE MARZO A DICIEMBRE 2016.	\$0.75	\$1,152,750.00	\$0.75	\$1,152,750.00	No cotizó	
2	4,400,000	34 EQUIPOS PARA PROCESAR HASTA 50,000 FOTOCOPIAS MENSUALES (MULTIFUNCIONAL, COPIADORA, IMPRESORA, ESCANER), POR EL PERÍODO DEL 16 DE MARZO A DICIEMBRE 2016.	\$0.17	\$867,680.00	\$0.20	\$1,020,800.00	No cotizó	
3	800,000	5 EQUIPOS PARA PROCESAR HASTA 60,000 FOTOCOPIAS MENSUALES (MULTIFUNCIONAL, COPIADORA,	\$0.17	\$157,760.00	No cotizó		\$0.17	\$157,760.00

LA PRESENTE PÁGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 03/2016 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

	IMPRESORA, ESCANER), POR EL PERÍODO DEL 16 DE MARZO A DICIEMBRE 2016.				
--	---	--	--	--	--

Los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado en cumplimiento a lo dispuesto por las **Cláusulas Tercera y Octava del Convenio General de Colaboración y Cooperación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y Servicios mediante Concursos o Licitaciones, signado por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco**, así como lo dispuesto por el **Punto 8 de las Bases**, las propuestas económicas de los participantes y el **análisis técnico** realizado por el Comité Técnico de Evaluación del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ), ésta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno de Estado, **emite su opinión** de la siguiente forma:

1.- Respecto a la **PARTIDA 1** del presente proceso y teniendo en consideración que se ha registrado un empate en los aspectos administrativos, técnicos y económicos entre los participantes **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.** y **SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, sugiere que el órgano de adquisiciones del **Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco**, se acerque con los participantes para que decidan a quien se adjudica, debido a que ambos son Participantes Locales, empresas Pequeña y Mediana y ofertan el mismo precio, y determine resolver la adjudicación de ésta partida bajo su más estricta responsabilidad, de conformidad con lo expuesto en los análisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente resolutivo, así como a lo señalado en el punto **8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** de las Bases del presente concurso y lo dispuesto en el artículo 52 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 fracción I de su Reglamento.

2.- **Se sugiere** la adjudicación de la **PARTIDA 2**, al participante **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.**, hasta por la cantidad de **\$867,680.00** (Ochocientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, toda vez que la propuesta presentada **CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN LPL 03/2016**, aunado a lo anterior **RESULTA SER LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO**, de conformidad con lo expuesto en los análisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente resolutivo, así como a lo señalado en el punto **8.**

LA PRESENTE PÁGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 03/2016 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)".

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016**

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS de las Bases del presente concurso y lo dispuesto en el artículo 52 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco

3.- Respecto a la **PARTIDA 3** del presente proceso y teniendo en consideración que se ha registrado un empate en los aspectos administrativos, técnicos y económicos entre los participantes **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.** y **SOLUCIÓN DIGITAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, sugiere que el órgano de adquisiciones del **Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco** se acerque con los participantes para que decidan a quien se adjudica, debido a que ambos son Participantes Locales, empresas Pequeñas y ofertan el mismo precio, y determine resolver la adjudicación de ésta partida bajo su más estricta responsabilidad, de conformidad con lo expuesto en los análisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente resolutivo, así como a lo señalado en el punto 8. **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** de las Bases del presente concurso y lo dispuesto en el artículo 52 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 fracción I de su Reglamento.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto a las _____ horas con _____ minutos del mismo día en que se celebró, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron.

Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, para que por medio de oficio, proceda a notificar al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco de la presente acta, de la misma forma se le instruye para que haga llegar al Organismo, el expediente original del presente proceso, dejando en los archivos de la secretaría copia debidamente certificada del mismo, lo anterior para que el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, realice el resolutivo correspondiente y en su caso, adjudique la adquisición de los bienes o servicios a quien tenga la mejor opción para el Organismo, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

IV.- Que mediante oficio JAL/SECAD/DGA/DCA/15242/2016 de fecha 07 siete de marzo de 2016 dos mil dieciséis signado por el Lic. Fernando Verduzco Sánchez, Director de la Comisión de Adquisiciones SEPAF, y recibido por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco con fecha 07 siete de marzo de 2016 dos mil dieciséis y recibido el 08 ocho de marzo de 2016 dos mil dieciséis, se nos hace entrega del expediente original para que la Comisión de Adquisiciones del OPD Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ), lleve a cabo la emisión del Resolutivo correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016 “SERVICIO DE**

LA PRESENTE PÁGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 03/2016 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016**

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la normatividad aplicable Artículo 10 fracción I, y 11 fracción I inciso 6) de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del COBAEJ, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas se convocó a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, para los efectos a que haya lugar.

Con base y derivado de los documentos que integran el proceso **LPL03/2016**, remitidos por la Dirección de Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco por conducto del Lic. Fernando Verduzco Sánchez y recibidos el día 07 siete de marzo de 2016 dos mil dieciséis por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco mediante oficio JAL/SECAD/DGA/DCA/15242/2016, mismos que se encuentran integrados en el desahogo de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, considerando además el Acta Circunstanciada número 15/2015 emitida por parte de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Gobierno del Estado, mediante el cual dan a conocer al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, la mejor opinión y sugerencia a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, procede a emitir la siguiente resolución de adjudicación; considerando además lo establecido en la Cláusula Octava del Convenio General de Colaboración y Coordinación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

En mérito de lo anterior y con fundamento en el Artículo 51 de la “LEY” así como los artículos 10 fracción I, 11 fracción I, inciso 6), 28, 30, 32, 33, 36, 64, 84 y 89 y demás relativos de las “POLÍTICAS”, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco se proceden a emitir las siguientes:

LA PRESENTE PÁGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 03/2016 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016**

**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y
OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROPOSICIONES:

Con las facultades que se le confieren a la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ), se convocó a los participantes en la licitación LPL03/2016 a la Sesión, para efectos de la Adjudicación, por lo que estando presentes los representantes se determina:

1.- Se adjudica la **PARTIDA 1** del presente proceso al participante **SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, hasta por la cantidad de **\$1,152,750.00** (Un millón ciento cincuenta y dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, toda vez que la propuesta presentada **CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN LPL 03/2016**, de conformidad con lo expuesto en los análisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente resolutivo, así como a lo señalado en el punto **8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** de las Bases del presente concurso y lo dispuesto en el artículo 52 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 fracción I de su Reglamento.

2.- Se adjudica la adjudicación de la **PARTIDA 2**, al participante **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.**, hasta por la cantidad de **\$867,680.00** (Ochocientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, toda vez que la propuesta presentada **CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN LPL 03/2016**, aunado a lo anterior **RESULTA SER LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO**, de conformidad con lo expuesto en los análisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente resolutivo, así como a lo señalado en el punto **8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** de las Bases del presente concurso y lo dispuesto en el artículo 52 y 58 de

LA PRESENTE PÁGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 03/2016 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016**

**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y
OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 fracción I de su Reglamento.

3.- Se adjudica la **PARTIDA 3** al participante **SOLUCIÓN DIGITAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, hasta por la cantidad de **\$157,760.00** (Ciento cincuenta y siete mil setecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, toda vez que la propuesta presentada **CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN LPL 03/2016**, de conformidad con lo expuesto en los análisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente resolutivo, así como a lo señalado en el punto **8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** de las Bases del presente concurso y lo dispuesto en el artículo 52 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 fracción I de su Reglamento.

Estando de acuerdo los representantes legales de los participantes en el proceso LPL03/2016 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”, quienes así lo manifestaron y firman de conformidad la presente Acta para constancia; a fin de cumplimentar la opinión emitida por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, quien “sugiere que el órgano de adquisiciones del **Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco** se acerque con los participantes para que decidan a quien se adjudica, debido a que ambos son Participantes Locales, empresas Pequeñas y ofertan el mismo precio, y determine resolver la adjudicación de ésta partida bajo su más estricta responsabilidad, de conformidad con lo expuesto en los análisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente resolutivo, así como a lo señalado en el punto **8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** de las Bases del presente concurso y lo dispuesto en el artículo 52 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 fracción I de su Reglamento”.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y
OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Notifíquese la presente resolución a los **PROVEEDORES** que conforme a las Bases deberá presentarse en las Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, ubicado en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, en un plazo no mayor de cinco días hábiles a partir de la notificación del presente Acto para la entrega de la documentación señalada en el Anexo 4 (Acreditación), de igual forma deberán firmar el contrato respectivo a los **diez días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación; lo anterior de conformidad a lo estipulado en el punto 17 de las Bases que rigen la presente Licitación y derivado de la Junta Aclaratoria respectiva.

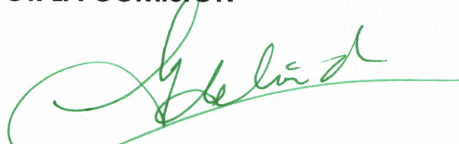
Procédase a la formalización del contrato respectivo.

En caso de incumplir el Proveedor se le hará efectiva la sanción respectiva señaladas en las Bases y normatividad aplicable.

Notifíquese la presente resolución a los Participantes.

Con lo anterior, se da por terminada la presente Acta de Resolución, misma que firman los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenación del COBAEJ que asisten a esta reunión, siendo las 15:00 quince horas del día 11 once de marzo de 2016 dos mil dieciséis.

POR LA COMISIÓN



MTRA. IDOLINA COSÍO GAONA
PRESIDENTA



LIC. AÍDA ELÍZABETH VILLANUEVA PLAZOLA
SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO


LA PRESENTE PÁGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 03/2016 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)".

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y
OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN



LIC. JUAN GERARDO GUZMÁN GUZMÁN
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO



LIC. ERNESTO ALEJANDRO CASTELLANOS SILVA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN)



LIC. LUIS ENRIQUE CESEÑA CAYEROS
REPRESENTANTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA



LIC. JAVIER CÁRDENAS MELENDEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO
(COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR)





COBAEJ
COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE JALISCO

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y
OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

"EMPRESAS PARTICIPANTES"

**SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
DAYSI LETICIA SÁNCHEZ POLANCO**

**SISTEMAS DE IMPRSIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.
UBALDO YANNICK FLORES ROJO**

**SOLUCIÓN DIGITAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
NAZARIO ROSALES IBAÑEZ**

LA PRESENTE PÁGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 03/2016 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)".